

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

SEGUNDO CUATRIMESTRE

2016





Contenido

Integrantes de la Comisión	1
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2016.....	2
Introducción	2
Actividades que se informan de la Comisión Temporal de Fiscalización.....	4
Actividades que se informan de la Unidad de Fiscalización	8

Integrantes de la Comisión:

- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**
Consejero Presidente de la Comisión
- **Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Integrante de la Comisión
- **Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Integrante de la Comisión
- **Mtra. Magaly Medina Aguilar**
Secretaria Técnica de la Comisión



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2016

Introducción

El primero de diciembre de dos mil doce, entró en vigor el Decreto número 21 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, por el que se abrogó el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el 4 cuatro de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

En el artículo segundo transitorio del Decreto de referencia se determinó:

“...Los trámites y procedimientos que a la entrada en vigor del decreto de referencia que se estuvieran desarrollando o sustanciando por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, continuarán sustanciándose hasta la conclusión de los mismos con la normatividad que estaba vigente al momento de su inicio...”

A efecto de cumplir con la disposición citada anteriormente, el 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó en Sesión Ordinaria del 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, el acuerdo identificado bajo la clave **CG-07/2013**, por el que se creó e integró la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que entró en funciones en esa misma fecha.



En el punto séptimo del acuerdo de referencia, se estableció que los asuntos y procedimientos competencia de la Comisión lo constituían los que integraron el "ANEXO 1" que formó parte del mismo, así como los que se determinaran en virtud de los acuerdos o resoluciones que pudiesen emitirse por los órganos jurisdiccionales y el antes Instituto Federal Electoral, una vez que adquirieran firmeza procesal.

Por otra parte, con fecha 23 veintitrés de mayo de 2014 dos mil catorce, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que en su artículo transitorio décimo estableció que para los procesos electorales locales cuya jornada electoral se realizara en 2015 dos mil quince, el Consejo General del Instituto debería desarrollar el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Generales de los órganos locales, en los términos de los párrafos 1, 2 y 3 del inciso c), de la fracción IV, del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el 30 treinta de septiembre de 2014 dos mil catorce.

De igual forma, el pasado 29 de junio de 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado mediante Decreto Legislativo número 323, se expidió el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual en su artículo transitorio décimo, especifica que *"se abroga el Código Electoral del Estado de Michoacán, publicado con fecha 30 de noviembre del 2012, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo"*.

En ese orden de ideas, el pasado 30 treinta de septiembre del 2014 dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria aprobó la designación del Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Periodo
Hernández Reyes Ramón	Consejero Presidente	7 siete años
Rivera Velázquez Jaime	Consejero Electoral	6 seis años
Urquiza Martínez Humberto	Consejero Electoral	6 seis años
Andrade Morales Yurisha	Consejera Electoral	6 seis años
López González Martha	Consejera Electoral	3 tres años
Higuera Pérez Elvia	Consejera Electoral	3 tres años
Ramírez Vargas José Román	Consejero Electoral	3 tres años



Consejo que en Sesión Especial llevada a cabo el 1° primero de octubre de 2014 dos mil catorce, quedó debidamente instalado en términos de los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 32, 33, 34, fracción IV, y 36, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán IEM-CG-30/2014, del 14 de octubre de 2014, de conformidad con los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se integró la Comisión Temporal de Fiscalización, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

1. Consejera Electoral Presidente	Dra. Yurisha Andrade Morales
2. Consejero Electoral	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
3. Consejero Electoral	Mtro. Humberto Urquiza Martínez
4. Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Fiscalización

Por último, el 17 de febrero de 2016, en Sesión Especial de la Comisión Temporal de Fiscalización, se aprobó el acuerdo identificado con la clave IEM/CTF/01/2016, por el cual se designó al Consejero Electoral que asumiría las funciones de Presidente en atención a lo establecido en el artículo 3, párrafo segundo del Código Electoral de Michoacán de Ocampo, siendo designado como Presidente al Maestro Jaime Rivera Velázquez, conforme al criterio de rotación anual de la Presidencia de la Comisión.

Actividades que se informan de la Comisión Temporal de Fiscalización

Con fundamento en lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión Temporal de Fiscalización, del mes de mayo al mes de agosto del año 2016, se realizaron las actividades que a continuación se precisan:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
-----	-----------	-------------	---------

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue scribble and a small black mark.



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO									
1	Sesiones realizadas por la Comisión Temporal de Fiscalización	<p>Se realizaron 4 cuatro sesiones ordinarias de la Comisión, celebradas en las fechas siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Cvo.</th><th>Fecha</th><th>Puntos relevantes del orden del día</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>30 de mayo de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2016, y aprobación en su caso.Proyecto de Acuerdo en el que se determina la devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013, y aprobación en su caso.Seguimiento del análisis y sistematización de las disposiciones legales de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.</td></tr><tr><td>2</td><td>30 de junio de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">Propuesta de proyecto de Resolución del procedimiento administrativo IEM-UF/PAO/17/2015, y aprobación en su caso.Informe General sobre el estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización.Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Fiscalización en el que se determina de devolución de</td></tr></tbody></table>	Cvo.	Fecha	Puntos relevantes del orden del día	1	30 de mayo de 2016	<ul style="list-style-type: none">Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2016, y aprobación en su caso.Proyecto de Acuerdo en el que se determina la devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013, y aprobación en su caso.Seguimiento del análisis y sistematización de las disposiciones legales de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.	2	30 de junio de 2016	<ul style="list-style-type: none">Propuesta de proyecto de Resolución del procedimiento administrativo IEM-UF/PAO/17/2015, y aprobación en su caso.Informe General sobre el estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización.Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Fiscalización en el que se determina de devolución de	Mayo a agosto de 2016
Cvo.	Fecha	Puntos relevantes del orden del día										
1	30 de mayo de 2016	<ul style="list-style-type: none">Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2016, y aprobación en su caso.Proyecto de Acuerdo en el que se determina la devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013, y aprobación en su caso.Seguimiento del análisis y sistematización de las disposiciones legales de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.										
2	30 de junio de 2016	<ul style="list-style-type: none">Propuesta de proyecto de Resolución del procedimiento administrativo IEM-UF/PAO/17/2015, y aprobación en su caso.Informe General sobre el estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización.Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Fiscalización en el que se determina de devolución de										

Handwritten signatures and initials on the right margin.



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO									
		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2012, y aprobación en su caso.</td></tr><tr><td>3</td><td>19 de julio de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">Proyecto del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso.</td></tr><tr><td>4</td><td>31 de agosto de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">Propuesta de proyecto de Resolución del procedimiento administrativo IEM-CTF/PAO/01/2016</td></tr></table>			la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2012, y aprobación en su caso.	3	19 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">Proyecto del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso.	4	31 de agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none">Propuesta de proyecto de Resolución del procedimiento administrativo IEM-CTF/PAO/01/2016	
		la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2012, y aprobación en su caso.										
3	19 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">Proyecto del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso.										
4	31 de agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none">Propuesta de proyecto de Resolución del procedimiento administrativo IEM-CTF/PAO/01/2016										
En todas las sesiones se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización.												

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a blue signature at the bottom.



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO												
2	Reuniones de trabajo realizadas por la Comisión Temporal de Fiscalización	Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo, a efecto de informar los asuntos que se enlistan continuación:	Mayo a agosto de 2016												
		<table border="1"><thead><tr><th>Cvo.</th><th>Fecha</th><th>Asuntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>7 de julio de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">• Proyectos de resolución<ul style="list-style-type: none">✓ IEM-UF/PAO/01/2016✓ IEM-CTF/PAO/01/2016• Devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013.</td></tr><tr><td>2</td><td>13 de julio de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">• Presentación del proyecto de Acuerdo Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán con los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán.</td></tr><tr><td>3</td><td>19 de julio de 2016</td><td><ul style="list-style-type: none">• Propuestas y modificaciones al Acuerdo del Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán</td></tr></tbody></table>		Cvo.	Fecha	Asuntos	1	7 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de resolución<ul style="list-style-type: none">✓ IEM-UF/PAO/01/2016✓ IEM-CTF/PAO/01/2016• Devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013.	2	13 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del proyecto de Acuerdo Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán con los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán.	3	19 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas y modificaciones al Acuerdo del Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán
		Cvo.		Fecha	Asuntos										
		1		7 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de resolución<ul style="list-style-type: none">✓ IEM-UF/PAO/01/2016✓ IEM-CTF/PAO/01/2016• Devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013.										
2	13 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del proyecto de Acuerdo Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán con los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán.													
3	19 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas y modificaciones al Acuerdo del Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán													

IR

A

Y

~~IR~~



Actividades que se informan de la Unidad de Fiscalización

I. Actividades de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, reportadas al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento al Acuerdo INE/CG93/2014:

En virtud de que con fecha del 9 de julio de 2014 se aprobó el acuerdo INE/CG93/2014 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante al cual se modificó el plazo contenido en el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que todos los gastos e ingresos de los partidos políticos en las entidades federativas correspondientes al ejercicio 2014 fueran fiscalizados por los Organismos Públicos Locales respectivos, de conformidad con las normas que se encontraban vigentes hasta el 23 de mayo de 2014, y toda vez, que dentro del punto de acuerdo sexto, se estableció la obligación para los Organismos Públicos Locales durante 2015, de informar los primeros diez días de cada mes, el estado que guarda la revisión de los informes correspondientes al ejercicio 2014, así como el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos y de queja relacionados con el citado ejercicio, la Unidad de Fiscalización, remitió cuatro informes a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

- Informe sobre el inicio de procedimientos administrativos oficiosos, derivados de los Dictámenes consolidados de gasto ordinario y para actividades específicas del ejercicio 2014 dos mil catorce.

En el presente apartado se informa el estado procedimental de los procedimientos administrativos oficiosos, en los términos que se describen a continuación:

Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
IEM-UF/PAO/17/2015	Unidad de Fiscalización	PES	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de cuentas bancarias • Saldos en las cuentas de pasivos 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo



Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
			<ul style="list-style-type: none">• Formato CM-REPAP• Cheque nominativo con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"• Comprobantes sin requisitos fiscales• Comprobantes de viáticos, pasajes y hospedaje.• Porcentaje mínimo del 2% para el desarrollo de actividades específicas	General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado

II. Procedimientos administrativos oficiosos tramitados por la Unidad de Fiscalización, no relacionados con la fiscalización del ejercicio 2014.

Procedimiento	Unidad de Fiscalización	Partido	Presunta Falta	Estado actual
IEM-UF/PAO/01/2016	Unidad de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento al considerando SÉPTIMO y resolutive QUINTO, de la resolución del procedimiento IEM-UF/PAO/01/2015.	Transcurre el periodo para la elaboración del proyecto de resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 295 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.
IEM-CTF/PAO/01/2016	Comisión de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento al considerando SÉPTIMO y resolutive CUARTO, de la resolución del procedimiento IEM-UF/PAO/01/2015.	Transcurre el periodo para la elaboración del proyecto de resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 295 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

✓

✓

✓

✓



III. Actividades de capacitación:

En virtud de que con fecha del 22 de julio de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el acuerdo CG-21/2016, por el que se aprobó el Reglamento de Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán, el 20 de agosto del presente año, la Titular de la Unidad de Fiscalización, Mtra. Magaly Medina Aguilar, participó en el curso de capacitación impartido por el IEM denominado "Requisitos para la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales", correspondiéndole dar a conocer el contenido de dicho Reglamento y responder a las dudas fiscales y contables de los participantes.

IV. Otras actividades:

Con fecha 14 de julio de 2016, se llevó a cabo la diligencia de devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013, en la que estuvieron presentes el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán Dr. Ramón Hernández Reyes, así como los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dra. Yurisha Andrade Morales y Dr. Humberto Urquiza Martínez; asimismo acudieron los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; también estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo quien dio fe de dicha actividad y así lo hizo constar en el acta respectiva; el Contralor y la Titular de la Unidad de Fiscalización, todos del Instituto Electoral de Michoacán.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'A', 'S', and 'A'.

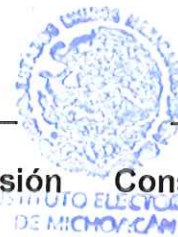


Atentamente

La Comisión Temporal de Fiscalización

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.